

Cuadernos UCAB

Normas para la Publicación de artículos

Cuadernos UCAB es la revista de postgrado de la Universidad Católica Andrés Bello, adscrita al Vicerrectorado Académico.

1. Extensión máxima: 25 cuartillas a doble espacio, numeradas consecutivamente.

2. Caracteres: utilizar únicamente caracteres latinos, en presentación normal, o, para destacar, cursivas. Tipo de letra: Adobe Garamond Pro, tamaño 16 para títulos, 14 para autor y 12 para texto, espacio 1.5.

3. Encabezamiento: solamente el título del artículo (no identificar con el nombre del autor).

4. Hoja de información (aparte):

- a. Título del artículo.
- b. Nombre y apellido del autor, institución, país.
- c. Dirección postal del autor (pie de página)

5. Resumen:

- i. Extensión máxima: 100 palabras.
- ii. Redacción impersonal, evitando abreviaturas y símbolos.
- iii. Enunciar, al final del resumen, hasta cinco palabras clave que den cuenta del contenido del artículo.
- iv. Idioma: el mismo empleado en el artículo. Consignar adicionalmente una copia en inglés.

6. Citas: entrecomilladas en el texto, pero si la cita es de más de 40 Palabras, irán sangradas.

7. Notas:

a. Referencias bibliográficas: No se admitirán bibliografías al final del artículo; solamente referencias bibliográficas según las siguientes normas:

b. Libros: Apellido (mayúsculas) y nombre del autor. Título del libro en cursiva. Editorial, ciudad, año, páginas citadas. Ej: GIRARD, R. | see Satan fall like Lightning. Orbis, New York, 2001, p. 109.

c. Capítulos de libros o colaboraciones. Apellido (en mayúscula) y nombre del autor. Título del capítulo o colaboración entrecomillado, seguido de la preposición “en”, título del libro en cursiva, editorial, ciudad, año, páginas citadas.

d. Artículos de revistas: Apellido (en mayúsculas) y nombre del autor. Título del artículo entrecomillado, nombre de la revista en cursiva, volumen y/o número, año, páginas citadas

8. Consignación: enviar tres copias del artículo y una copia digital a la siguiente dirección electrónica: **fspritt@ucab.edu.ve**

9. Sus artículos son arbitrados: el Comité Consultor estará integrado por reconocidos profesionales de las distintas áreas representadas en el Consejo Editorial.

10. Solamente se aceptarán artículos inéditos.

11. Cada artículo deberá estar acompañado por un breve perfil biográfico del autor.

Normas de Cuadernos UCAB

1. **Objetivo:** Cuadernos UCAB es una revista adscrita al Vicerrectorado Académico de la UCAB de aparición semestral y cuyo objetivo principal es promover la divulgación y discusión de las investigaciones de posgrado que se realizan en el país y en centros universitarios del exterior. Dirigida básicamente a informar resultados y avances de investigaciones en las diversas áreas del saber, está organizada en las siguientes secciones: artículos; notas y discusiones; textos y documentos; reseñas.
2. **Consejo Editorial:** Posee un Consejo Editorial nombrado por el Consejo General de Posgrado a proposición de cada Consejo de Área del Posgrado. El Director o Directora será nombrado (a) por el Rector a propuesta del Vicerrectorado Académico. Este Consejo Editorial tiene como funciones: proponer los árbitros para la evaluación de las colaboraciones; proponer números monográficos; aprobar la línea editorial de la revista.
3. **Frecuencia:** Es una revista de aparición anual.
4. **Sus artículos son arbitrados:** El Comité Consultor estará integrado por reconocidos profesionales de las distintas áreas representadas en el Consejo Editorial y serán propuestos por éste.